

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO V2

Asesora Experta con Funciones de Control Interno: Judith Esperanza Gómez Zambrano	Período Evaluado: 13 de noviembre de 2019 al 31 diciembre de 2019
	Fecha de Publicación: enero 31 de 2020

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa No 100-006 del 16 de diciembre de 2019, a través de la cual el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP imparte lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno y en armonía con el Decreto 2106 de 2019, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, presenta el informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE a 31 de diciembre 2019.

Para el presente documento, se tomaron como referentes los informes emitidos en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2019 de la ANCP-CCE, evidencias y soportes resultado de los ejercicios de aseguramiento y demás seguimientos realizados, información publicada en la página Web de la Entidad, informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad, seguimiento al Plan de Acción, así como, la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa, durante el periodo evaluado.

Este documento se construyó a partir de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y su interacción con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido a partir del Decreto 1499 de 2017. Los componentes del MECI son:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo.

Con base en lo anterior, el Sistema de Control Interno en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, presenta el siguiente estado:

1. AMBIENTE DE CONTROL

Situación actual

El ambiente de control se define como:

“Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.”



A continuación, se muestra el estado del ambiente de Control, a partir de las dimensiones del MIPG que se relacionan con citado componente.

1.1 DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

De acuerdo con la información reportada a través de la herramienta definida para el seguimiento al Plan de Acción denominada “*Revisión y Análisis Estratégico RAE*”, los planes que soportan la Gestión del Talento Humano se ejecutaron durante la vigencia 2019, a saber:

1. Plan Estratégico de Talento Humano 2017-2020 98%.
 2. Plan de Vacantes publicado página web ANCP-CCE 100%
 3. Plan Institucional de Capacitación 2019 100%
 4. Plan de Bienestar Social e Incentivos 2019 95%
 5. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 96,3%
- Los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos se suscribieron y publicaron en la página web de ANCP-CCE, de igual forma se realizó la evaluación a los servidores públicos nombrados a partir de la figura de provisionalidad.
 - Se implementó el aplicativo Kactus para que la liquidación de nómina.
 - Se realizó el estudio de cargas laborales de la ANCP-CCE, el cual fue presentado por la firma externa que lo realizó al Comité Directivo en el mes de octubre de 2019.

Con los temas señalados, se observa que durante la vigencia 2019, la ANCP-CCE adelantó actividades tendientes al fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano.

1.2 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

A continuación, se relacionan adelantos y demás actividades que desarrolló la ANCP-CCE en el año 2019, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la adecuada gestión de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación:

- Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2022.
- Actualización de la Plataforma Estratégica.
- Definición de los lineamientos instituciones para el año 2020 por parte del Comité Directivo.
- Ejecución del Plan de Acción en un 90%. (Porcentaje obtenido en la evaluación realizada por Control Interno).
- Ejecución en un 88,6% del Plan Anual de Adquisiciones.
- Implementación del aplicativo SISGESTIÓN en la ANCP-CCE el cual entra en operación a partir del Plan de Acción 2020.
- Consolidación de la matriz de indicadores 2019.

Durante el año 2019, la entidad adelantó el ejercicio de Planeación Estratégica a la luz del Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, ejecutando análisis con



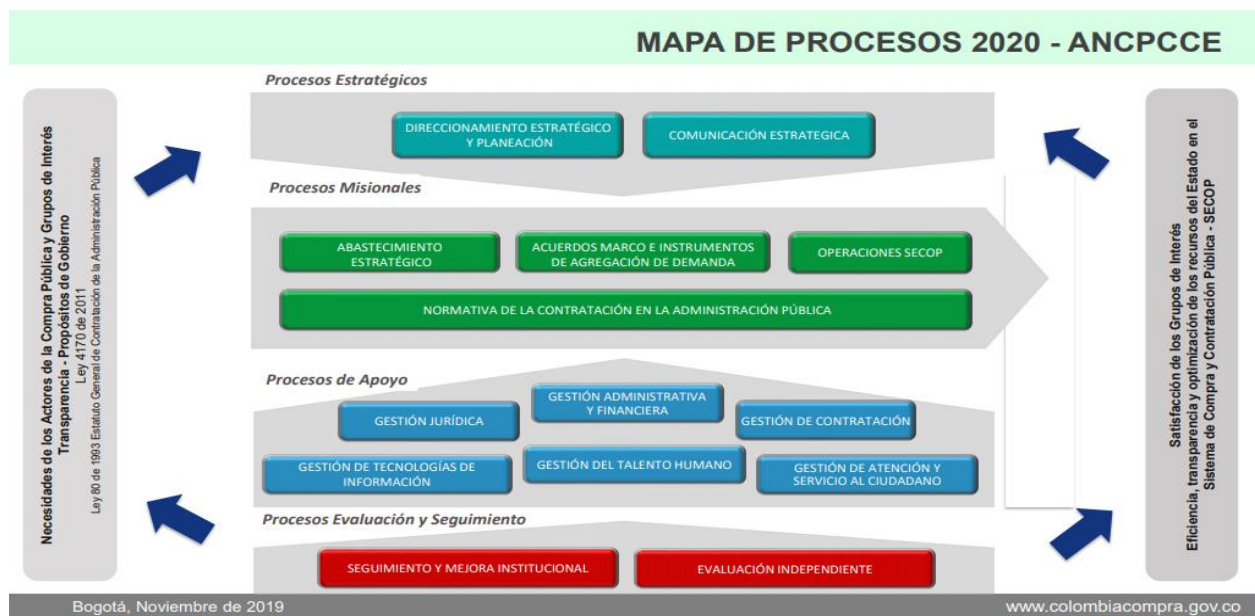
herramientas tales como la matriz DOFA. Como resultado de la realización de esta actividad, en septiembre se efectuaron ajustes al Plan de Acción 2019 de la organización.

1.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Se evidenció por parte de Control Interno que, de la ventanilla hacia adentro, se adelantaron las siguientes actividades:

En el Comité de Gestión y Desempeño Institucional realizado los días 19 y 20 de diciembre de 2019, se aprobó la versión No. 3 del Mapa de Procesos de la ANCP-CCE:

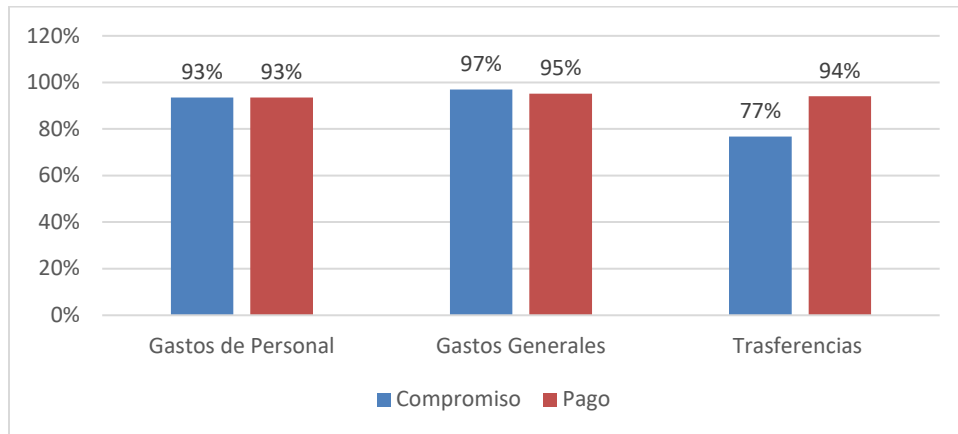
Gráfica 1. Mapa de Procesos V3



Fuente: Mapa de procesos ANCP-CCE publicado en la página web de la Entidad

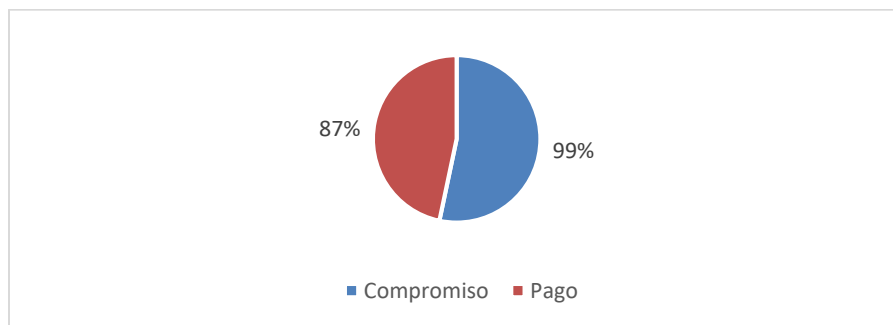
- Con el objeto de fortalecer la misionalidad de la ANCP-CCE, a través del Decreto 1822 de 2019 y 1823 de 2019 se creó la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico y se aginaron sus funciones.
- Se actualizó el proceso de atención PQRS el 15 de diciembre de 2019.
- Con corte a 31 de diciembre de 2019 CCE se comprometió el 97,53% del presupuesto asignado, y se pagó el 89,84%, en seguida se presentan las gráficas No. 2 y 3 que muestran el compromiso y pago de los rubros de funcionamiento e inversión:

Gráfica 2. Rubro funcionamiento comprometido vs pagado



Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en el informe de ejecución presupuestal de diciembre 2019.

Gráfica 3. Rubro Inversión comprometido vs pagado



Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en el informe de ejecución presupuestal de diciembre 2019.

- Con relación a la eficiencia del gasto, se identificó que Colombia Compra Eficiente ha reportado oportunamente la información a lugar, en armonía con lo instado en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Frente a la Defensa Jurídica del Estado, durante el año 2019 el Comité de Conciliación sesionó con objeto de tratar los temas a lugar; en esta instancia se aprobó la Política del Daño Antijurídico 2020-2022 para la AGCP-CCE, la cual se encuentra en revisión por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

En la relación Estado Ciudadano, se adelantaron las siguientes actividades:

- El 10 de diciembre de 2019, se adelantó la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente al periodo comprendido entre 2018 – 2019, los documentos correspondientes se encuentran publicados en la página web de la agencia en el siguiente



ruta: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-institucional/rendicion-de-cuentas>.

En el marco de la Política Digital, el 23 de diciembre de 2019 el Comité de Gestión y Desempeño Institucional aprobó la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2020-2022.

1.4 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Durante la vigencia 2019, la ANCP-CCE adelantó seguimiento a la gestión, de acuerdo con las herramientas definidas por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa, insumo consolidado y reportado a la Línea Estratégica y Control Interno como tercera Línea de Defensa, para los fines pertinentes.
- El Cuadro de Mando (Matriz de indicadores por proceso) se actualiza por parte de la Segunda Línea de Defensa, con base en los reportes que ejecuta la Primera Línea a través del RAE.
- La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, ha reportado de manera oportuna información solicitada a través de diferentes mecanismos de seguimiento del Gobierno Nacional y cumplido con las demás obligaciones relacionadas a este aspecto.

ASPECTOS POR FORTALECER AMBIENTE DE CONTROL

Una vez revisados las dimensiones del MIPG que interactúan entre sí, para garantizar un adecuado ambiente de control, y de cara a fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad, se sugiere lo siguiente:

- Como se señaló en el informe anterior, para realizar una efectiva gestión de riesgos, es necesario concluir la actualización de los riesgos de proceso; corrupción y de seguridad digital, y que se establezcan acciones de mejora si se presentan desviaciones o se materializan riesgos.
- Por parte de la segunda Línea de Defensa, fortalecer el análisis de la información reportada por la Primera Línea de a través del RAE, con el objeto de generar información suficiente y oportuna para la toma de decisiones.
- Revisar la pertinencia de actualizar los indicadores de los procesos, a la luz del Plan Estratégico Institucional.
- Consolidar los planes señalados en el Decreto 612 de 2018, para definir de manera articulada los aspectos necesarios que permitan la consecución de los objetivos y metas de la ANCP-CCE, de modo tal que los responsables puedan desagregar cada uno de los temas en rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad.
- Fortalecer el documento “*Caracterización de Usuarios*” teniendo en cuenta los lineamientos correspondientes emitidos en esta materia, así como evaluar la percepción de los grupos de valor.



- Revisar que los elementos que conforman las dimensiones de Gestión del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para Resultados y Evaluación de resultados, contengan los atributos de calidad definidos en el Manual Operativo del Sistema de Gestión.
- Adelantar acciones que permitan la socialización permanente del Código de Integridad.
- Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación con el fin de contar con la información básica para mejorar o reorientar la gestión de la Entidad, con insumos que permitan a los grupos de valor conocer el desarrollo de dicha gestión. Se evidenció que no todos los planes definidos en el Decreto 612 de 2018, presentan evaluación al finalizar la vigencia 2019.
- Fortalecimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la aplicación de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Servicio al Ciudadano y Gobierno Digital.

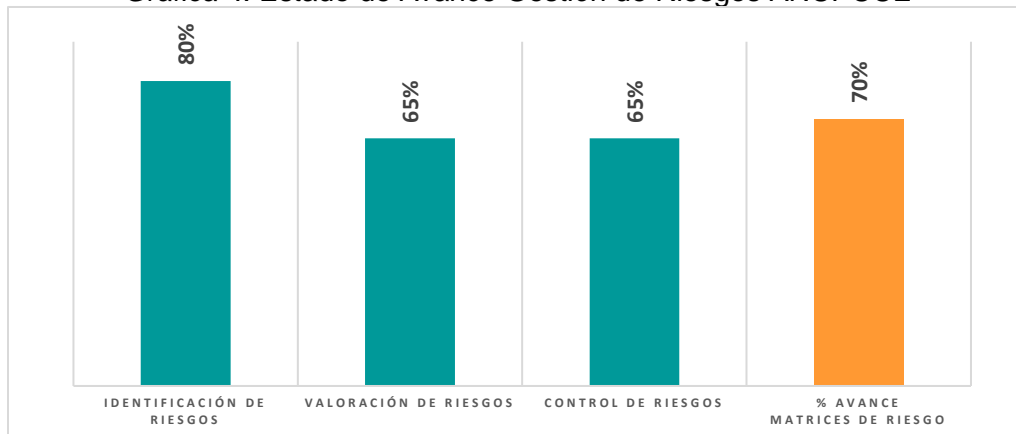
2. COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

Situación actual

Este componente de MECl, se define como el *“Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos instituciones”*.

A noviembre de 2019 fecha de la última medición del avance en la actualización de los riesgos, el resultado es el siguiente:

Gráfica 4. Estado de Avance Gestión de Riesgos ANCPCE



Fuente: Informe Gestión de Riesgos por procesos, Dirección General- Planeación- noviembre 2019

El avance citado anteriormente, incluye la actualización de los riesgos de corrupción para el año 2020. Durante los seguimientos efectuados al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, no se evidenció la materialización de riesgos de corrupción.



Con relación a los riesgos de seguridad digital, el avance de aplicación de la Política de Administración del riesgo durante el año 2019 fue del 45%

ASPECTOS POR FORTALECER EVALUACIÓN DEL RIESGO

Con objeto de fortalecer este componente, se reitera la sugerencia de lo siguiente:

- Actualizar el análisis de Contexto Interno y Externo, con el propósito que dicho análisis permita identificar causas a los riesgos.
- Continuar con el ejercicio de actualización de los riesgos, bajo el liderazgo de la Línea Estratégica de la Entidad y teniendo en cuenta a todos los servidores públicos y colaboradores de la ANCP-CCE; así como actualizar los controles garantizando que su diseño esté acorde a los lineamientos dados en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas* emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- Fortalecer la aplicación de la metodología “*Líneas de Defensa*” para dinamizar la gestión de riesgos al interior de la organización.
- Con el objeto de robustecer la Administración de Riesgo al interior de la Entidad, se sugiere actualizar la Política de Riesgos frente a aspectos como: El apetito, la tolerancia del riesgo y la frecuencia del monitoreo de los riesgos de conformidad con su valoración, entre otros aspectos relevantes; así como el procedimiento definido en el proceso de Direccionamiento Estratégico, con el fin de obtener un mayor grado de madurez frente a este aspecto.
- Es importante avanzar en la identificación de los activos de información, insumo fundamental para identificación de los riesgos de seguridad digital.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Situación actual

Las actividades de control se definen como “*Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos*”.

A la luz de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión durante 2019 se han desarrollado las siguientes acciones:

- La actualización de riesgos de proceso y controles, así como documentación de los últimos en los procedimientos asociados a dichos procesos.
- El monitoreo a los riesgos y controles se realiza por parte de la Primera Línea de Defensa a través del RAE, el cual es enviado a la Segunda Línea de Defensa para su consolidación.



- Implementación del aplicativo SIGGESTIÓN el cual permitirá, la automatización del monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los planes de la Entidad.

ASPECTOS POR FORTALECER ACTIVIDADES DE CONTROL

Control Interno sugiere lo siguiente:

- Fortalecer las actividades de monitoreo por parte de la Primera Línea de Defensa, en las diferentes herramientas de planeación y control definidas por la ACP-CCE.

- Una vez medidos los indicadores con los que cuenta Entidad, es pertinente que la Primera y Segunda Línea de Defensa efectúen análisis de los resultados identificando si los indicadores formulados son suficientes para la oportuna y adecuada toma de decisiones, así como para determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas planteados.

- Propender porque las evidencias de las mediciones realizadas para evaluar la gestión institucional sean generadas y archivadas en cumplimiento de las Tablas de Retención Documental TRD de la Entidad.

- En el marco de la actualización del Mapa de Procesos de la Agencia, surge la necesidad de actualizar los procesos y sus procedimientos; por lo que se sugiere en el momento en el que se realice esta actividad, efectuar revisión y ajuste de las políticas de operación de los procesos y a los controles formulados en sus procedimientos.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Situación actual

4.1 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente fue definido por el MECI como *“La información como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas”*.

Dentro de las actividades desarrolladas en cumplimiento de este componente en la vigencia 2019, se encuentran:

- Elaboración, aprobación y publicación del Plan Estratégico de Comunicaciones 2019.

- Se llevó acabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Entidad y se publicó información asociada al tema, en la página web de la ANCP-CCE.

- En el año 2019 el Archivo General de la Nación convalidó las Tablas de Retención Documental TRD de la ANCP-CCE.



- El Plan Institucional de Archivo PINAR se ejecutó en el 70%.
- Con relación a la Política de Gestión Documental, en el mes de diciembre de 2019 se elaboró y publicó el diagnóstico de la Preservación y Conservación de la Gestión Documental de la ANCP-CCE, el cual incluye los riesgos asociados al proceso de Gestión Documental / Plan de Conservación Documental.
- Se observó que la Entidad cuenta con el enlace de Transparencia en su página web, el cual incorpora información en cumplimiento de la norma asociada al tema.
- Se evidenció que el Sistema de Información y gestión del empleo Público SIGEP se encuentra actualizado.
- La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, en coordinación con la Secretaría General, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT y Planeación, vienen adelantando actividades con objeto de desarrollar los elementos necesarios para la implementación de la dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG.

ASPECTOS POR FORTALECER INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con objeto de fortalecer la información y comunicación en la Entidad, como se citó en el informe a noviembre de 2019, Control Interno sugiere:

- Que la Entidad actualice la caracterización de los grupos de valor de conformidad con los lineamientos establecidos, con el fin de fortalecer tanto este componente como la dimensión del MIPG que trabaja el tema.
- Con la identificación de los grupos de valor actualizada, ajustar la estrategia de comunicaciones, así como los mecanismos de participación ciudadana propendiendo que dicha estrategia sea un documento que soporte la gestión estratégica de las comunicaciones al interior y exterior de la Entidad a lo largo del tiempo.
- Documentar las fuentes de información interna y externa para la adecuada gestión de esta, de acuerdo con los grupos de valor identificados.
- Revisar el Índice de Información Clasificada y Reservada, frente a la actualización del Mapa de Procesos V3 de la Entidad, así como los demás aspectos relacionados con el tema, en armonía con lo instado en la Ley de Transparencia.
- Actualizar la información publicada en la página web, y depurar la que encuentra duplicada.
- Realizar monitoreo periódico al cumplimiento de las actividades del Plan Institucional de archivos PINAR para el fortalecimiento de la Gestión Documental.





Colombia Compra Eficiente

- Evaluar la efectividad de los diferentes canales de comunicación internos y externos, a través de los cuales se publica información, así como los atributos que hacen parte de las demás políticas de desempeño relacionadas con esta dimensión.

- En la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación no se presentan avances, se han estructurado la totalidad de los ejes definidos para esta materia.

5. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Situación actual

Este componente *“Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: Concurrente o autoevaluación y evaluación independiente”*.

Durante el periodo evaluado se evidenció lo siguiente:

- Consolidación de los reportes relacionados con el Plan de Acción, Indicadores, Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República y Control Interno, así como el avance en la identificación de los riesgos por proceso.

- Seguimiento a la gestión de la Entidad por parte de los comités establecidos, como lo son el Comité Directivo, Comité de Gestión y Desempeño Institucional, Comité de Conciliación, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y demás, que monitorean temas según su competencia.

- Con corte a 31/12/2019, el plan Anual de Auditoría de la ANCP-CCE, se ejecutó al 100%; los resultados se comunicaron en el marco de las diferentes sesiones adelantadas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a través de los informes de resultados emitidos.

-Resultado de los ejercicios de aseguramiento los diferentes procesos auditados, suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, los cuales propenden por subsanar las causas de las observaciones identificadas.

ASPECTOS POR FORTALECER MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Control Interno sugiere:

- Fortalecer el monitoreo, la medición de los planes, programas e indicadores y documentar los resultados, para así observar la trazabilidad de la toma de decisiones, por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa.

- Para el fortalecimiento y apropiación de la Gestión de Riesgos es importante incluir en las evaluaciones de la gestión institucional, aspectos relacionados con riesgos y controles.

- Fortalecer la cultura del control en los diferentes niveles de la Agencia.



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SUGERENCIAS

De acuerdo con las actividades adelantadas, descritas a la luz de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIGP, en articulación con la dimensión No. 7 *Control Interno*, y en armonía con lo regulado por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 de 2017, la ANCP-CCE durante el año 2019, adelantó acciones tendientes al fortalecimiento de la gestión institucional, atendiendo los lineamientos del Sistema de Control Interno, no obstante, se presentan temas que requieren fortalecimiento y trabajo coordinado por parte de la Línea Estratégica y las Tres Líneas de Defensa de la Entidad.

Varios de los aspectos identificados que requieren ajustes, se documentaron en los diferentes planes correspondientes a la vigencia 2020 para ser trabajados, por lo que se evaluarán, en armonía con la hoja de ruta de la Tercera Línea de Defensa.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Enero de 2020

Nota: En el Plan de Acción 2019 se ajustó la evaluación de 50% a 100% de la meta SG6, relacionada con la evaluación desempeño de los funcionarios.

